



4087 /

URGENTE

DECRETO EXENTO N°

31 AGO. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Decreto N° 134 de fecha 12 de enero de 2013 que Aprueba Modificación N° 01/2023 al Programa "Organizaciones Comunitarias".
4. Decreto N° 550 de fecha 08 de febrero de 2013 que Aprueba Modificación N° 02/2023 al Programa "Organizaciones Comunitarias"..
5. Certificado N°617 de fecha 29 de agosto de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°84 de fecha 29 de agosto de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa "Organizaciones Comunitarias".
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de atender, asesorar, coordinar, cooperar tanto a los Adultos Mayores, como a las tantas organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna y la realización de Jornadas de Capacitación con los Dirigentes Sociales de la comuna.

DECRETO:

- 1°. APRUEBASE, la Modificación N°03/2023, de fecha 29 de agosto de 2023, del programa "Organizaciones Comunitarias".
- 2°. MANTENGASE, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°550, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña
 DIRECTORA en Adm. de Empresas
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ALCALDESA
 POR ORDEN DE LA ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Organizaciones Comunitarias)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.